
Plan de Centro

El DECRETO 328/2010, de 13 de julio, obliga a los centros andaluces a elaborar su **Plan de Centro** . Para ello determina que debe ser un documento que contenga todas las aportaciones de la comunidad educativa. Es por ello que presentamos en este apartado los siguientes documentos para que sean leídos y permitan enriquecerse de las sugerencias de todos/as.

Partes del Plan de Centro:

- El proyecto educativo
- El ROF(Reglamento de Organización y Funcionamiento que incluye el Plan de Convivencia)
- El proyecto de gestión y en documento aparte sus anexos.